

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**ARGANDA DEL REY****URBANISMO**

Por decreto de la alcaldesa en funciones de 13 de agosto de 2012, se ha dispuesto:

Primero.—Admitir a trámite la solicitud formulada por don Lorenzo Manteca Fernández, en representación de la sociedad “Adrisa Siete, Sociedad Limitada”, y aprobar inicialmente el Plan Especial presentado por este ante el Ayuntamiento de Arganda del Rey, con fecha 23 de marzo de 2012, cuyo ámbito queda delimitado por la parcela resultante T, del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución número 1 del Sector, UE-107, “Valdelarcipreste”, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Arganda del Rey de 3 de octubre de 2006, inscrita en el Registro de la Propiedad con el número de finca 42.354 al tomo 2522, libro 716, folio 193, inscripción octava, con una superficie de 13.925 metros cuadrados, dividida posteriormente en dos parcelas denominadas T-1 y T-2, según licencia de segregación concedida con fecha 3 de septiembre de 2010, cuyo contenido del Plan Especial, en síntesis, otorga tres zonificaciones a efectos de usos, Zona T-1, Zona T-2-B y Zona T-2-A y regula el contenido de estos en cada una de las zonas, con las correcciones expuestas en informe jurídico y detalladas en la parte expositiva del presente decreto.

Segundo.—Abrir el trámite de información pública, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia, en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Arganda del Rey, así como notificación personal al promotor del Plan Especial y propiedad de terrenos incluidos en el ámbito del presente Plan Especial, durante el plazo mínimo de un mes, para exposición del expediente y, en su caso, deducción de alegaciones por cualquier interesado.

Lo que se expone al público para general conocimiento y, que cuantas personas se consideren afectadas, puedan presentar las alegaciones que a su derecho conviniera, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Arganda del Rey, a 13 de agosto de 2012.—La alcaldesa en funciones, Amalia Guillén Sanz.

(02/6.962/12)